## Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V.

Aviso de la ratificación de Despacho de Auditores Externos de los Estados Financieros Básicos de **Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V.** (la "<u>Sociedad</u>").

Con fundamento en el artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financiero Básicos (las "<u>Disposiciones</u>"), se informa a esta H. Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. que derivado del acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 20 de julio del presente, previa recomendación emitida por el H. Comité de Auditoria y Prácticas Societarias por conducto de su Presidente, se ratificó por unanimidad de votos al despacho denominado Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("<u>Deloitte</u>"), como Auditor Externo de los Estados Financieros Básicos de la Sociedad por el ejercicio social 2021, para que dé cumplimento a las obligaciones establecidas en las Disposiciones.

Se anexa copia autentificada por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, relativa al acuerdo por el cual dicho órgano aprueba la ratificación de Deloitte para su contratación como Auditor Externo de los Estados Financieros Básicos de la Sociedad.

Ciudad de México, a 27 de julio de 2021.

KIMBERLY CLARK DE MÉXICO, S.A.B. DE 1.V.

Alberto Gydlermo Saavedra Olavarrieta

Secretario del Consejo de Administración

y Apoderado Legal

## (E) Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V.

El suscrito, Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de **Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V.** (la "<u>Sociedad</u>"), certifico que el siguiente acuerdo fue adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad mediante Sesión de fecha 20 de julio de 2021, al desahogarse el punto referente a la designación, o en su caso ratificación anual del Despacho encargado de la auditoría externa de la Sociedad:

"Acto seguido, por unanimidad de votos de los Consejeros y conforme a las recomendaciones realizadas por el Comité de Auditoria y Practicas Societarias de Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V., se aprobó la contratación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte"), en relación la presentación de los servicios de auditoria externa respecto de los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio social que corre del primero de enero al 31 de diciembre de 2021, quedando a cargo el contador público certificado Manuel Nieblas Rodriguez. Asimismo, se autoriza la firma del contrato de prestación de servicios correspondiente y la emisión de las constancias y demás documentos que sean convenientes en los términos de las Disposiciones emitidas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores".

Ciudad de México, a 21 de julio de 2021.

KIMBERLY-CLARK MEMÉXICO, S.A.B. DE C.V.

Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta Secretario del Consejo de Administración